



ALGARROBO,

29 MAR 2022

MAT.: CONTRATA A PLAZO FIJO, A DOÑA CLAUDIA CISTERNAS VERGARA

DECRETO Nº: P

1317



**VISTOS:**

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. Nº 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

**CONSIDERANDO:**

- Que la Srta. Claudia Cisternas Vergara, fue contratada en calidad de reemplazo, para cubrir la ausencia de las funcionarias del Cesfam Algarrobo que se encontraban con licencia médica o con feriado legal, terminando dichos reemplazos con fecha 21 de marzo 2022.
- Que la señorita Cisternas Vergara, ha informado a su jefatura que se encuentra en estado de gravidez y en atención a lo señalado por la Contraloría General de la República a través del dictamen 20.921/2018, que indica que las funcionarias públicas suplentes y aquellas que se desempeñan bajo una contrata de reemplazo están amparadas por el fuero maternal durante todo el tiempo que contempla el artículo 201 del Código del Trabajo, se realiza el presente contrato a plazo fijo.
- Que el departamento de Salud cuenta con disponibilidad presupuestaria para la presente contratación ya que debe dar protección a la maternidad de acuerdo con lo señalado por la Contraloría General de la República.
- Dictamen 20.079 de 2016, sobre reconocimiento de la experiencia de los contratados a plazo fijo de la ley 19.378, debe realizarse al momento de renovar dicho vínculo.
- Dictamen Nº 66.743, de 2015, el personal contratado a plazo fijo debe ser incorporado en el nivel que corresponda, de acuerdo con su experiencia y capacitación, como si hubiese ingresado a la dotación en calidad de contratado indefinidamente, sin que ello, por cierto, pueda entenderse que obedece a la existencia de una carrera funcionaria para aquel.
- Que la funcionaria registra en su hoja de carrera funcionaria, acredita 0 puntos por experiencia y 0 puntos por capacitación.

**DECRETO:**

- I. Contrátese, a plazo fijo, a doña doña **CLAUDIA MARIELA CISTERNAS VERGARA**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliada en [redacted] para que se desempeñe como Administrativo en dependencias del Cesfam Algarrobo, o dependencias anexas conforme las necesidades y urgencias del servicio, en un jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
  - Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 Hrs.
  - Viernes de 08:00 a 16:00 Hrs.
- II. Asímlése a la categoría E, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del 22 de marzo 2022 al 31 de diciembre del mismo año.
- III. Cárguese este Gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2022.
- IV. Notifíquese de manera personal a doña **CLAUDIA MARIELA CISTERNAS VERGARA**, entregando copia del presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JYM/PMM/U.C/DVD/dto.  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Claudia Cisternas Vergara (1)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	29 MAR 2022
FECHA SALIDA:	30 MAR 2022
OBSERVACIÓN Nº:	